

**XXIII CONFERENCIA DE PRESIDENTES  
de las Regiones Ultraperiféricas de la Unión Europea  
Las Palmas de Gran Canaria, 22 de noviembre de 2018**

Regiones Ultraperiféricas Europeas

**DECLARACIÓN FINAL**

Los presidentes de las Regiones Ultraperiféricas, reunidos en Conferencia en Las Palmas de Gran Canaria, los días 22 y 23 de noviembre de 2018, bajo el alto patrocinio de su Majestad el Rey de España, Felipe VI, y bajo presidencia de Fernando Clavijo Batlle, Presidente de Canarias, adoptan la siguiente declaración final:

1. La Conferencia considera que la Unión Europea (UE) padece actualmente las transformaciones más profundas de su historia reciente. El debilitamiento del multilateralismo a nivel internacional, el despertar de los nacionalismos, el auge de los populismos y la retirada del Reino Unido de la UE, debilitan el proceso de construcción europea.
2. En este contexto, marcado por la desconfianza de los ciudadanos europeos de la UE, por un sentimiento de abandono de algunos territorios y de falta de solidaridad, reafirma su compromiso con el proyecto europeo y contribuye a la reflexión sobre su futuro.
3. Bajo esta perspectiva, aboga por una Europa más estable, una Europa más unida, una Europa más fuerte, respetuosa y comprometida con la diversidad que la compone, asumiendo su papel en el mundo y determinada a preservar su modelo de construcción basado en la paz, la promoción de los Derechos Humanos, la consolidación de la democracia, el respeto del Estado de derecho, la solidaridad y su modelo equilibrado de desarrollo.
4. Considera que la materialización de una Europa solidaria ha de guiar la acción de la Unión Europea en la aplicación del artículo 349 del TFUE, que reconoce las especificidades de las Regiones Ultraperiféricas (RUP), especialmente en el marco de la reforma de las políticas europeas post 2020. SOLICITA una atención continua y una unidad de acción por parte del Consejo y del Parlamento Europeo, independientemente del marco legislativo y financiero que llegue a definirse después de la próxima cita electoral de mayo de 2019.
5. Destaca sobre todo los avances realizados en el diálogo y el acompañamiento a medida para las RUP. Expresa su reconocimiento a la Comisaria de política regional y a sus servicios responsables de la coordinación de las cuestiones





RUP, por el esfuerzo desplegado en pro de una toma en consideración más efectiva de sus especificidades en el conjunto del paquete legislativo post 2020, que aún requiere mejoras.

6. Subraya la necesidad de concluir, a la mayor brevedad posible, las negociaciones sobre el próximo marco financiero plurianual y sus diferentes reglamentos y programas, para evitar dilaciones e interrupciones perjudiciales para el continuo crecimiento económico y social de la UE y de nuestras regiones.
7. Subraya el valor añadido que las RUP aportan a la UE en lo que respecta a su proyección mundial, su posición geoestratégica y su dimensión oceánica, entre otros factores.

**En virtud de la presente declaración final, la Conferencia:**

8. RECUERDA la necesidad de recurrir sistemáticamente al artículo 349 del TFUE como base jurídica autónoma para la adopción de medidas específicas en beneficio de las RUP;
9. MANTIENE SU PREOCUPACIÓN por ciertos cambios realizados en el marco de las negociaciones sobre la legislación post 2020, que suprimen o debilitan las propuestas de medidas específicas para las RUP. Estas orientaciones son contrarias a las conclusiones de la sentencia del Tribunal de Justicia de 15 de diciembre de 2015;
10. SEGUIRÁ CON ATENCIÓN los trabajos llevados a cabo por el Consejo y el Parlamento europeo e INVITA, a estos últimos, a confirmar los progresos propuestos por la Comisión Europea respecto a las RUP durante todo el proceso de negociación; y a revertir los aspectos negativos.
11. SUBRAYA la importancia del intercambio de puntos de vista con los Estados miembros, y solicita, en el marco de las negociaciones en curso en la UE, en particular en el marco financiero plurianual, que los Estados no acepten ninguna posición contraria a los objetivos señalados en la Declaración Final.
12. DEFIENDE un presupuesto europeo ambicioso que priorice las políticas con un fuerte impacto territorial y PIDE el mantenimiento de las dotaciones



financieras al nivel actual, especialmente con respecto a la cohesión y la agricultura, indispensables para el crecimiento y el empleo en nuestras regiones;

13. RECHAZA toda reducción de medios financieros asignados a las RUP, ya que entraría en contradicción con los compromisos de las instituciones europeas, incrementando aún más las desigualdades e incapacitándolas para responder a las necesidades reales de sus poblaciones;
14. ACOGE favorablemente la supresión de todo tratamiento derogatorio, discriminatorio respecto al cálculo de las dotaciones asignadas a Mayotte y SOLICITA que la misma se mantenga en el marco de las negociaciones interinstitucionales; PIDE la clasificación de San Martín como región NUTS 2;
15. RECHAZA la clasificación de Canarias y de Martinica, como Regiones en transición, por un mero efecto estadístico, que no refleja la realidad económica y social de estas regiones que sufren desventajas estructurales permanentes;
16. RECHAZA toda reducción de las tasas de cofinanciación europea y DEMANDA restablecer la tasa histórica del 85 % de ayuda para las RUP;
17. PIDE que la cofinanciación nacional o regional de los programas no sea tenida en cuenta para el cálculo del déficit público;
18. LAMENTA la propuesta de refuerzo del vínculo entre la política de cohesión y el Semestre europeo, ABOGA por la integración de una dimensión territorial en este proceso y MANIFIESTA, en particular, su preocupación respecto a las consecuencias perjudiciales para las regiones debido a la posibilidad de suspensión del Fondo;
19. SE CONGRATULA del mantenimiento de la dotación específica adicional del FEDER y de la creación de una dotación con cargo al FSE+ para compensar los sobrecostes de las RUP, que, sin embargo, no debería consistir en una mera redistribución dentro de la dotación asignada al FEDER-Costes adicionales;



20. PIDE una reducción efectiva de la carga administrativa que pesa sobre los beneficiarios y las autoridades de gestión para facilitar la ejecución de los Fondos europeos;
21. APELA a la reconducción del apoyo a todas las empresas, independientemente de su tamaño, por el FEDER, ya sea a través de ayudas a la inversión o al funcionamiento;
22. SEGUIRÁ CON ATENCIÓN la evolución del marco europeo relativo a las ayudas de Estado, que debe reconducir las medidas específicas para las RUP, indispensables para apoyar el desarrollo de sus empresas y a la creación de empleo;
23. INVITA a las instituciones europeas y a los Estados miembros a apoyar las propuestas positivas de la Comisión Europea a favor de las RUP, principalmente para:
  - REFORZAR el componente inédito reservado a las RUP en el marco de la cooperación territorial europea (INTERREG), manteniendo los modos de gestión del periodo actual. PIDE a la Comisión que asigne contrapartidas financieras en el marco de los nuevos instrumentos de cooperación exterior;
  - REFORZAR los planes de acción por RUP del FEAMP, vinculados a la pesca y a la economía azul; PIDE, no obstante, que el FEAMP permita la concesión de subvenciones para todo tipo de inversiones ubicadas en las RUP e INSISTE en que los Planes de Compensación de los sobrecostes deben ser autónomos (POSEI pesca) y no limitados;
  - PRESERVAR los principios y el modelo del POSEI, programa que debe ser reforzado. PIDE la creación de un apartado regional en el marco de los planes estratégicos, dentro del segundo pilar de la PAC (FEADER), y el control regional en su implementación;
  - IMPULSAR la investigación y la innovación en las RUP, sobre todo a través del capítulo “compartir la excelencia” del programa HORIZONTE EUROPE, que deberá de mantenerse;
  - PERPETUAR el dispositivo sobre la biodiversidad en las RUP, en el marco del programa LIFE y su gestión a través de la agencia ejecutiva de la Comisión;



24. ESPERA que se implementen las soluciones concretas, enunciadas en el Memorándum de las RUP de 2017, para paliar el déficit de accesibilidad en materia de transporte, tecnología digital y energía, a fin de convertir en una prioridad la superación del aislamiento de nuestras regiones;
25. ABOGA por que se adopten, lo antes posible, las condiciones de autorización para financiar la renovación de la flota pesquera en las RUP, para apoyar ya en 2019 el desarrollo de los sectores;
26. VELARÁ por una adecuada toma en consideración de los intereses ofensivos y defensivos de las RUP, a través de medidas específicas, en la futura relación entre la Unión Europea y el Reino Unido;
27. SOLICITA la organización del segundo Foro sobre economía azul en las RUP en 2019 y de la 5ª edición del FORO RUP;
28. CONSIDERA altamente prioritario el mantenimiento de relaciones privilegiadas con la próxima Comisión Europea.

AZORES

CANARIAS

GUADALUPE

GUAYANA

MADEIRA

MARTINICA

MAYOTTE

LA REUNIÓN

SAN MARTÍN

F/o le President